diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, por cuanto bajo juramento se manifiesta imposible determinar su individualidad o residencia.- Agréguese al proceso la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y la autoriza-

JUICIO: DIVORCIO
DOMICILIO LEGAL: Dr. Julio Michelena Casilla Judicial N. 004.
JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Sangolquí, a 31 de Marzo del 2009.- Las 08H40.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta al trámite respectivo, en juicio Verbal Sumario.- Cítese, al señor: SEGUNDO HERMELINDO SARANGO SARANGO ...

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL: AL SEÑOR VICENTE PAZMIÑO LLUMIGUANO
JUICIO: DIVORCIO No. 0028-2009-D.G.F.
ACTORA: SEÑORA MYRIAN ELIZABETH IZA CHANCUSIG
DEMANDADO: SEÑOR VICENTE PAZMIÑO LLUMIGUANO
CASILLERO JUDICIAL No. 1934 DEL DR. LUIS CHAVEZ
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. ...

la actora y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado por la prensa en uno de los

tancias procesales a la señora MARIA INES GOMEZ OÑA, con el contenido del escrito de demanda recaídos en el proceso verbal Sumario. "Divorcio" Nro. 001-2008,

A las menores Estefanía Andrea y Karla del Cisne Mera Gómez, previa audiencia del señor Fiscal de lo Penal de Yantzaza, provéaseles de un Curador Ad-litem para que

Si se juzga al amor por sus efectos, mas se parece al odio que a la amistad.
FRANÇOIS DE LA ROCHEFOUCAULD,
Escritor francés.

las represente en este juicio, y por ser menores adultos harán su propia designación con el derecho que les asiste.- Téngase en cuenta el casillero judicial Nro. 11 que señala para futuras notificaciones y la cuantía fijadas por la parte actora, así como la autorización concedida al Dr. ... para los fines de Ley. ...

SECRETARIO INTERINO.- Yantzaza, 23 de enero del 2008
Lic. Jhoan Marcelo Iñiguez
Secretario Interino del

al trámite verbal sumario.- En mérito al juramento que tiene rendido el actor y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se ordena que se cite al demandado señor Luis Gerardo Sambachi Canchig, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad. Agréguese a los autos los documentos que acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial, señalado para posteriores notificaciones, así como la autorización conferida a su Abogado defensor.- CITESE Y NOTIFIQUESE.- F) Dr. José Martínez Naranjo. JUEZ.
LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO Y LE CITO PREVINIENDOLE DE LA OBLIGACION DE SEÑNALAR CASILLERO JUDICIAL PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES.
AB. MANUEL SALAZAR PUENTE
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
A.A./21898

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL A: LUIS GERARDO SAMBACHI CANCHIG.
ACTOR: MARIA ROSARIO CAIZA GUANOCHANGA
OBJETO DE LA DEMANDA: inciso primero del Art. 110 del Código Civil
TRAMITE: Divorcio por causal
JUICIO VERBAL SUMARIO Nro. 0081-2009 -GN.
CUANTIA: Indeterminada
ABOGADO DEFENSOR: Dr. Edwin Paguay Cofre.

OBLIGACION DE SEÑNALAR CASILLERO JUDICIAL PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES.
AB. MANUEL SALAZAR PUENTE
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
A.A./21898

EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA TERAN MARIANA DE JESUS GUAMAN
JUICIO: DE DIVORCIO No. 77/2.009.ECS.
ACTOR: ROSENDO GERARDO BASTIDAS NOROÑA
DEMANDADO: MARIANA DE JESUS GUAMAN TERAN
DOMICILIO JUDICIAL: DRA. IVONNE TAPIA BARAHONA
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DE LA CAUSAL DECIMO PRIMERA DEL ART. 110 DEL CODIGO CIVIL, DEMANDA A SU CONYUGE MARIANA DE JESUS GUAMAN TERAN EL DIVORCIO, A FIN DE QUE EN SENTENCIA SE DECLARE DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LES UNE, ORDENADO SU INCSRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL.
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 19 de Marzo del 2.009, las 11h23.-VISTOS.- En virtud del sorteo que antecede avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal la demanda es clara y precisa, por lo que se la acepta al trámite verbal sumario.- Córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia a la demandada

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BACTOBIOLOGY CIA. LTDA.

La compañía BACTOBIOLOGY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Abril de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001910 de 08 de Mayo de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO CLÍNICO PERMITIDOS POR LA LEY.....

Quito, 08 de Mayo de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CANOPIA S.A. SOLUCIONES INMOBILIARIAS

La compañía CANOPIA S.A. SOLUCIONES INMOBILIARIAS se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Abril de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001961 de 13 de Mayo de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DISEÑO, PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y VENTAS DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES INCLUIDOS EDIFICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL,.......

Quito, 13 de Mayo de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA